

Hacienda aclara los traspasos de Corfo al Tesoro Público

El Ministerio de Hacienda envió una declaración pública para aclarar la información que se publicó en un reportaje realizado por The Clinic, el cual da cuenta de traspasos de recursos de Corfo al gobierno por \$3,4 billones que implicaron venta de patrimonio fiscal.

Ante esta información, el ministerio que encabeza Mario Marcel, afirmó que “la solicitud de integrar al Tesoro Público recursos provenientes de las rentas del litio se sustenta en las atribuciones generales del ministerio, además que sigue la lógica de los lineamientos de la regla de Balance Estructural que guía la política fiscal de Chile hace más de dos décadas”.

Asimismo, indicaron que “estos mayores recursos de carácter extraordinarios los recibió la Corfo, pero podrían haber llegado a cualquier otro ministerio o servicio público y el procedimiento hubiese sido el mismo: integrarlos al Tesoro Público para financiar los gastos del presupuesto”.

Según Hacienda, entre 2022 y 2023 se recaudaron \$5,4 billones como consecuencia del mayor precio del litio, y el Ministerio de Hacienda solicitó a Corfo integrar al Tesoro Público \$3,4 billones de ese total, es decir \$2 billones menos de lo que ingresó por el mineral. En síntesis, mencionan que “a Corfo se le solicitó reintegrar menos dinero del “extra” que ingresó por los mayores ingresos del litio”.

De acuerdo a esta declaración “los reintegros efectuados no solo no son desconocido”, ya que afirman que “la información es pública y se puede acceder a ella a través del sitio web de la Dipres, al revisar la ejecución presupuestaria de Corfo al final de cada año”.

Recalcan que “no constituyen una acción por fuera del marco legal, tal como se indica en el artículo 29 bis del Decreto Ley N° 1.263 orgánico de la administración financiera del Estado, que indica que el Ministerio de Hacienda podrá ordenar el traspaso a rentas generales de la Nación de excedentes de caja de los servicios



e Instituciones, incluidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, que no tengan aporte fiscal. Los decretos presupuestarios asociados también son públicos”.

Por último, enfatizan que “en la sesión del 29 de noviembre de 2023, la directora de Presupuestos realizó una presentación en la que explicó que la decisión de solicitar a Corfo que integrara recursos al Tesoro Público se fundamenta en el Balance Estructural, exposición a la que también se hace referencia en el acta de la sesión de Corfo”.

De acuerdo al reportaje de The Clinic, en total fueron seis las transferencias aprobadas por

Corfo en 2023, las que sumaron un total de \$3.426.693.555.220. La cifra equivale al 4,5% del presupuesto del país para ese año. De ese total, casi la mitad provino del patrimonio de Corfo invertido en el mercado financiero, lo que implicó una pérdida patrimonial, razón que esgrimió el vicepresidente ejecutivo de la corporación, José Miguel Benavente, para abstenerse de aprobar el último traspaso, por US\$1.500 millones, para “resguardar el patrimonio” de Corfo, según se consigna en las actas. El resto provino de los excedentes del negocio del litio, gracias a los contratos por la explotación del Salar de Atacama.